SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL HUILA

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**41**
Código Centro	**952610**
Fecha Elaboración	**Setiembre de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**39256-099084**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.081.407.183	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	jjramosf@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	84534252560
IP/Nº de contacto:	83711	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5772663/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**2924**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	12

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática bibliotecologia y demás programas de formación relacionadas con el perfil del

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/09/2024 Al 30/09/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 15.331.705
Número de pago	**9**	**Valor Total del Contrato:**	$ 47.930.183
Valor Bruto Pago:	**$ 4.465.545,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 10.866.160

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.465.545	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 542.808	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 5.008.353**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.992.018**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Setiembre	Agosto
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**30774167**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.786.218	$ 1.786.218
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 223.300	$ 223.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 285.800	$ 285.800
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL I		$ 9.400	$ 9.400
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ 500.835	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.181.350	$ 997.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 7.469.222		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.992.018,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	5.008.353,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - NEIVA	0,00	0,350%
Reteica - 8299 - LA PLATA	17.529,00	0,350%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.448.016,00**	

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Impartí Formación Profesional Integral a las siguientes titulaciones: Total de horas: 147,10
Tgo Gestión del Talento Humano Ficha 2873601 horas: 23.90
Tco Asistencia Administrativa Ficha 2924728 horas: 17.90
Tco Servicios Digitales de Bibliotecas Ficha 2879939 horas: 47.60
Tco Asistencia Administrativa Ficha 2920305 horas: 17.90
Tco Asistencia Administrativa Ficha 2939233 horas: 39.80
Desarrollo curricular Tco Servicios Digitales de Bibliotecas Ficha 2879939 horas: 14.00
Revisé diariamente el correo institucional
Total horas: 161.10

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

Firmado digitalmente por JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ
Fecha: 2024.09.20 08:19:26 -05'00'

JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

Firmado digitalmente por Ruben Dario Ramirez Cuellar

RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.09.20 09:29:27 -05'00'

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1081407183 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-08	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	285.800	0	285.800
Período salud:	2024-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	223.300	0	223.300
Planilla Nro.:	30774167 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.400	0	9.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-09-17	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	921230404	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 518.500

PAGADO

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ **Identificación:** CC-1081407183 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** 0 **Fecha de generación del reporte:** 2024-09-17 **Fecha limite de pago:** 2024-09-19 **Fecha de pago:** 2024-09-18 **Pagada por:** BANCOLOMBIA **Período pensión:** 2024-08 **Período salud:** 2024-08 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 30774167	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS \| SELECCIONAR NINGUNO
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$0	$0	$0	$285.800	$285.800	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$0	$0	$0	$223.300	$223.300	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$0	$9.400	$9.400	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$518.500	$518.500	

Imprimir Descargar Resumen

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

La Plata, 30 de enero de 2024

SENA - CFP 419526
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 41-1-2024-001057
30/01/2024 3:49:08 p. m.

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

NUIP - NIP	**1145830371**	**Ada Victoria Ramos Rojas**	**HIJO**

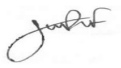
Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ
Fecha: 2024.01.30 15:55:44 -05'00'

FIRMA

Nombre: __JEHINSON JOSE RAMOS FERNÁNDEZ_

C.C. ___1081407183_____

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.145.830.371

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 56571452

571452

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [X] Notaria [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policia [] **Código** D U W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE LA PLATA H.D. S.A DE PADUA - COLOMBIA - HUILA - LA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
RAMOS	ROJAS

Nombre(s)

ADA VICTORIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes MAY Día 23	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA HUILA LA PLATA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	13207378-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

ROJAS VERA CAMILA ALEJANDRA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.081.408.824	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

RAMOS FERNANDEZ JEHINSON JOSE

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.081.407.183	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

RAMOS FERNANDEZ JEHINSON JOSE

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.081.407.183	Jehinson José Ramos F.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2016 Mes MAY Día 24	DORA LILIANA OSPINA VALDEZ - REGI Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHhflorez	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 31 de julio de 2024	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	54824	**Fecha Solicitud**	2024-07-31	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2024-07-31	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	AMT			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	4024	**Dependencia Solicitante**		952611 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - INTEGRACION CON LA MEDIA	
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**		C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ	CC: 1081407183	CONTRATISTA	Autorizada	2024-08-05	2024-08-05	HUILA / LA PLATA	HUILA / TESALIA	0,5	No	50	1,5	4.465.545,00	252.390,00	378.585,00	164.223,00	542.808,00	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL AL PROGRAMA TÉCNICO EN LA FICHA 2939233
				2024-08-12	2024-08-12	HUILA / LA PLATA	HUILA / TESALIA	0,5	No	50							
				2024-08-26	2024-08-26	HUILA / LA PLATA	HUILA / TESALIA	0,5	No	50							
											Totales Solicitud de Comisión			**378.585,00**	**164.223,00**	**542.808,00**	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2024/07/31 12:02:06 -05:00

OBJETO DE LA COMISIÓN

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHhflorez	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	miércoles, 31 de julio de 2024	

IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL AL PROGRAMA TÉCNICO EN LA FICHA 2939233

ORDENADOR DEL GASTO					
Identificacion:	12282057	Nombre:	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO			
Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	EDERNILSON QUIROGA	Fecha Verificación:	31/07/2024 11:53:18

Firmado digitalmente por:
Nombre: HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Cédula de ciudadanía: 12282057
Usuario SIIF: MHhflorez
31/07/2024 12:02:18 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjandela	JEFFERSON ANDREY ANDELA LIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL
Fecha y Hora Sistema:	2024-07-31-4:55 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4024 de fecha 2024-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	90424	**Fecha Registro:**	2024-07-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	542.808,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	542.808,00	**Saldo x Obligar:**	542.808,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1081407183	**Razón Social:**	JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	84534252560	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	12282057	**Nombre:**	HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ			**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA		
CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**			
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	Si	**Núm. Solicitud de Comisión:** 54824	**Número:**	COM 54824	**Tipo:**	OTROS **Fecha:** 2024-07-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952611 CENTRO DE DESARROLLO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		542.808,00	0,00		
					Total:	542.808,00	0,00	542.808,00	542.808,00

Objeto:	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL AL PROGRAMA TÉCNICO EN LA FICHA: 2939233

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-02	542.808,00	542.808,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA La Plata, 28 de agosto de 2024

PRESENTADO A: Hernán Camilo Cerquera Flórez, Subdirector (E)

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
54824	05 de agosto de 2024	26 de agosto de 2024
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
		Tesalia – Huila

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Impartir formación profesional integral al programa técnico en la ficha: 2939233

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Se Impartió formación profesional integral del programa de articulación con la educación media, Fichas:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 2939233

Se impartió Asistencia técnica en la competencia: Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas.
Con resultados de aprendizaje: 01 Reconocer el documento de acuerdo con el asunto, la norma técnica y tipo de texto.

Aula tecnología– I. E. Rojas Correa.
Ficha: 2939233
Día 05 de agosto de 2024

Se realizó el reconocimiento del concepto, uso y redacción de los documentos empresariales que establece la NTC 185 (Norma Técnica Colombiana), identificando las diferencias que existen entre cada uno.



TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 2939233

Se impartió Asistencia técnica en la competencia: Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas.
Con resultados de aprendizaje: 01 Reconocer el documento de acuerdo con el asunto, la norma técnica y tipo de texto.

Aula tecnología– I. E. Rojas Correa.
Ficha: 2939233
Día 12 de agosto de 2024

Se realizó el reconocimiento de los tipos de textos y sus características para la redacción de los documentos empresariales que establece la NTC 185 (Norma Técnica Colombiana), identificando las diferencias que existen entre cada uno.



TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 2939233

Se impartió Asistencia técnica en la competencia: Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas.
Con resultados de aprendizaje: 01 Reconocer el documento de acuerdo con el asunto, la norma técnica y tipo de texto.
Aula tecnología– I. E. Rojas Correa.
Ficha: 2939233
Día 26 de agosto de 2024

Se realizó ejercicios de redacción, aplicando los tipos de texto y se finalizó el resultado de aprendizaje con la aplicación de un taller, que le permitió a los aprendices afianzar los conocimientos vistos durante el resultado de aprendizaje.



RESULTADOS:

1. Se realizó la identificación de la norma técnica para la elaboración de documentos.
2. Se socializaron los documentos empresariales que se elaboran conforme a la norma técnica.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Listados de asistencia.

Nota: Gastos de desplazamiento:

TARIFA (A- B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPO A PAGAR
C	$ 252.390	0,5	$ 126.195	$ 30.000	0	$ 24.741	$ 180.936
C	$ 252.390	0,5	$ 126.195	$ 30.000	0	$ 24.741	$ 180.936
C	$ 252.390	0,5	$ 126.195	$ 30.000		$ 24.741	$ 180.936
TOTALES			**$ 378.585**	**$ 90.000**	**0**	**$ 74.223**	**$ 542.808**

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Los aprendices se comprometen a continuar con el proceso de formación y realizar las actividades destinadas para alcanzar los resultados de aprendizaje.	Aprendices	Septiembre de 2024.
CONCLUSIÓNES: **1.** Se dio cumplimientos a las acciones de formación estipuladas del mes de agosto del programa de articulación con la media técnica 2024.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Jehinson Jose Ramos Fernández		 Firmado digitalmente por JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ Fecha: 2024.08.29 22:29:09 -05'00'
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinador Académico	Rubén Darío Ramírez Cuellar	 Firmado digitalmente por Ruben Dario Ramirez Cuellar

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
258375

Fecha: Día 05 Mes 08 Año 2024
Origen: La Plata
Destino: Tesalia
Hora Salida: AM PM
Nombre del Pasajero: Jeison Ramos
Placas 15.600 XPK 179
Valor Total Pasaje $

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos de equipaje de viaje sin costo adicional. Este transporte de equipaje se transportará hasta veinte (20) días en la capacidad de viaje sin costo adicional. El pasajero es responsable de cualquier daño causado a terceros por su equipaje. 3. El pasajero debe estar en el lugar de salida del vehículo por lo menos treinta minutos (30) antes de la hora de salida. 4. Todo pasajero debe reclamar el equipaje en el momento de llegada del vehículo. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, material inflamable o explosivos. 6. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 7. La empresa no responde por equipaje no llevado. 8. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 9. La empresa no responde por equipaje no llevado. 10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 11. La empresa no responde por equipaje no llevado. 12. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 13. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 14. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 15. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 16. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 17. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 18. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 19. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 20. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
258388

Fecha: Día 26 Mes 08 Año 2024
Origen: La Plata
Destino: Tesalia
Hora Salida: AM PM
Nombre del Pasajero: Jehison Ramos
Placas XPK 203
Valor Total Pasaje $ 15.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos de equipaje de viaje sin costo adicional. Este transporte de equipaje se transportará hasta veinte (20) días en la capacidad de viaje sin costo adicional. El pasajero es responsable de cualquier daño causado a terceros por su equipaje. 3. El pasajero debe estar en el lugar de salida del vehículo por lo menos treinta minutos (30) antes de la hora de salida. 4. Todo pasajero debe reclamar el equipaje en el momento de llegada del vehículo. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, material inflamable o explosivos. 6. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 7. La empresa no responde por equipaje no llevado. 8. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 9. La empresa no responde por equipaje no llevado. 10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 11. La empresa no responde por equipaje no llevado. 12. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 13. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 14. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 15. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 16. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 17. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 18. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 19. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 20. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
258369

Fecha: Día 05 Mes 08 Año 2024
Origen: Tesalia
Destino: La Plata
Hora Salida: AM PM
Nombre del Pasajero: Jeison Ramos
Placas VXY 670
Valor Total Pasaje $ 15.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos de equipaje de viaje sin costo adicional. Este transporte de equipaje se transportará hasta veinte (20) días en la capacidad de viaje sin costo adicional. El pasajero es responsable de cualquier daño causado a terceros por su equipaje. 3. El pasajero debe estar en el lugar de salida del vehículo por lo menos treinta minutos (30) antes de la hora de salida. 4. Todo pasajero debe reclamar el equipaje en el momento de llegada del vehículo. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, material inflamable o explosivos. 6. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 7. La empresa no responde por equipaje no llevado. 8. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 9. La empresa no responde por equipaje no llevado. 10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 11. La empresa no responde por equipaje no llevado. 12. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 13. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 14. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 15. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 16. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 17. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 18. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 19. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 20. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
258373

Fecha: Día 26 Mes 08 Año 2024
Origen: Tesalia
Destino: La Plata
Hora Salida: AM PM
Nombre del Pasajero: Jehison Ramos
Placas SWW 061
Valor Total Pasaje $ 15.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos de equipaje de viaje sin costo adicional. Este transporte de equipaje se transportará hasta veinte (20) días en la capacidad de viaje sin costo adicional. El pasajero es responsable de cualquier daño causado a terceros por su equipaje. 3. El pasajero debe estar en el lugar de salida del vehículo por lo menos treinta minutos (30) antes de la hora de salida. 4. Todo pasajero debe reclamar el equipaje en el momento de llegada del vehículo. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, material inflamable o explosivos. 6. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 7. La empresa no responde por equipaje no llevado. 8. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 9. La empresa no responde por equipaje no llevado. 10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 11. La empresa no responde por equipaje no llevado. 12. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 13. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 14. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 15. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 16. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 17. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 18. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 19. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 20. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
258376

Fecha: Día 12 Mes 08 Año 2024
Origen: La Plata
Destino: Tesalia
Hora Salida: AM PM
Nombre del Pasajero: Yeison Ramos
Placas TBY 678
Valor Total Pasaje $ 15.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos de equipaje de viaje sin costo adicional. Este transporte de equipaje se transportará hasta veinte (20) días en la capacidad de viaje sin costo adicional. El pasajero es responsable de cualquier daño causado a terceros por su equipaje. 3. El pasajero debe estar en el lugar de salida del vehículo por lo menos treinta minutos (30) antes de la hora de salida. 4. Todo pasajero debe reclamar el equipaje en el momento de llegada del vehículo. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, material inflamable o explosivos. 6. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 7. La empresa no responde por equipaje no llevado. 8. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 9. La empresa no responde por equipaje no llevado. 10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 11. La empresa no responde por equipaje no llevado. 12. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 13. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 14. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 15. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 16. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 17. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 18. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 19. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 20. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje.

COOTRANSPLATEÑA
NIT. 800.175.611 - 3
Cooperativa de Transportadores de La Plata Ltda

TIQUETE DE TRANSPORTE PASAJEROS
258387

Fecha: Día 12 Mes 08 Año 2024
Origen: Tesalia
Destino: La Plata
Hora Salida: AM PM
Nombre del Pasajero: Yeison Ramos
Placas VXI 631
Valor Total Pasaje $ 15.000

Señor Pasajero al adquirir este Boleto usted está protegido en caso de accidente por un Seguro de Pasajeros y el Seguro Obligatorio del Automotor

No se devuelve el valor del Tiquete cuando no se ha tomado el vehículo en la fecha, lugar y hora señalada

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

CONDICIONES DE TRANSPORTE

1. Este Tiquete es válido para viajar en la hora, puesto y destino indicado.
2. El pasajero tiene derecho a transportar hasta veinte (20) kilos de equipaje de viaje sin costo adicional. Este transporte de equipaje se transportará hasta veinte (20) días en la capacidad de viaje sin costo adicional. El pasajero es responsable de cualquier daño causado a terceros por su equipaje. 3. El pasajero debe estar en el lugar de salida del vehículo por lo menos treinta minutos (30) antes de la hora de salida. 4. Todo pasajero debe reclamar el equipaje en el momento de llegada del vehículo. 5. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, armas, material inflamable o explosivos. 6. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 7. La empresa no responde por equipaje no llevado. 8. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 9. La empresa no responde por equipaje no llevado. 10. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. Para cualquier reclamación la empresa se acoge a lo establecido en el Código de Comercio. 11. La empresa no responde por equipaje no llevado. 12. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 13. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 14. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 15. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 16. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 17. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 18. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 19. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje. 20. El pasajero no podrá llevar consigo, ni en su equipaje, animales, material inflamable o explosivos sin haber pagado el valor del pasaje.

Powered by CamScanner

	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					**26/07/2024**			
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**			
JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ					**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**1081407183**
CONTRATO	**No.**	**CO1.PCCNTR. 5772663**	**AÑO**	2024	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	13	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el área temática bibliotecología y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	HERNAN CAMILO CERQUERA FLÓREZ				**CARGO**	SUBDIRECTOR (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR				**CARGO**	COORDINADOR ACADÉMICO		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	**LA PLATA - TESALIA - LA PLATA**							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Huila			**ENTIDAD O EMPRESA:**	CDATH		**CONTACTO**	RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR / CEL 3192370812
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	5	8	2024	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**		26	8	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL AL PROGRAMA TÉCNICO EN LA FICHA: 2939233							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Integridad del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida.
2	Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

DIA 1. 05/08/2024.
Desplazamientos ruta de ida: Desplazamiento La Plata - Tesalia
Medio de transporte: Terrestre
Actividades a ejecutar: Impartir formación profesional al Técnico en Asistencia Administrativa ficha 2939233 del programa AMT.
Desplazamientos Internos: N/A
Desplazamiento ruta de regreso: Desplazamiento de Tesalia - La Plata
Medio de transporte: Terrestre

DIA 2. 12/08/2024.
Desplazamientos ruta de ida: Desplazamiento La Plata - Tesalia
Medio de transporte: Terrestre
Actividades a ejecutar: Impartir formación profesional al Técnico en Asistencia Administrativa ficha 2939233 del programa AMT.
Desplazamientos Internos: N/A
Desplazamiento ruta de regreso: Desplazamiento de Tesalia - La Plata
Medio de transporte: Terrestre

DIA 3. 26/08/2024.
Desplazamientos ruta de ida: Desplazamiento La Plata - Tesalia
Medio de transporte: Terrestre
Actividades a ejecutar: Impartir formación profesional al Técnico en Asistencia Administrativa ficha 2939233 del programa AMT.
Desplazamientos Internos: N/A
Desplazamiento ruta de regreso: Desplazamiento de Tesalia - La Plata
Medio de transporte: Terrestre

Observaciones:
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de $ 0
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de $ 74,223
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de $90,000

CDP: No. 4024 del 16 de enero de 2024

Cuenta Bancaria: No. 845-342525-60 **BANCO:** BANCOLOMBIA **TIPO CUENTA:** AHORROS

Valor Honorarios mensual : 4.465.545

TARIFA (A-B- C)	VALOR VIATICOS DIARIO	DIAS	TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AEREO	ENTRE TERMINALES	TOTAL ANTICIPO A PAGAR
C	$ 252.390	0,5	$ 126.195	$ 30.000	0	$ 24.741	$ 180.936
C	$ 252.390	0,5	$ 126.195	$ 30.000	0	$ 24.741	$ 180.936
C	$ 252.390	0,5	$ 126.195	$ 30.000		$ 24.741	$ 180.936
TOTALES			**$ 378.585**	**$ 90.000**	**0**	**$ 74.223**	**$ 542.808**

FIRMAS

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ Firmado digitalmente por HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ Fecha: 2024.07.31 10:11:35 -05'00'	Firmado digitalmente por Ruben Dario Ramirez Cuellar	
Nombres y Apellidos: Hernán Camilo Cerquera Flórez	**Nombres y Apellidos: Rubén Darío Ramírez Cuellar**	
Cargo: Subdirector (E)	**Cargo: Coordinador Académico**	**Nombres y Apellidos: Jehinson Jose Ramos Fernández**

Servicio Nacional de aprendizaje SENA.
Regional Huila / Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Responsable: HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Fecha de Elaboracion: 26/07/2024

PLAN MENSUAL DE COMISIONES

MES: Agosto
AÑO: 2024

FUNCIONARIO	CC	LUGAR		FECHAS		VIATICOS		GASTOS DE VIAJE CONTRATISTA		VR. TRANSPORTE	GASTOS ENTRE TERMINALES	VALOR TOTAL	No. ORDEN	NOMBRE DEL CURSO	OBJETIVO	Programa presupuestal
		MUNICIPIO	VEREDA	DE	A	DIAS	VALOR	DIAS	VALOR							
JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ	1081407183	Tesalia	N/A	5/08/2024	5/08/2024			0,5	126.195	30.000	24.741	180.936		TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 2939233	**DIA 1. 05/08/2024.** Desplazamientos ruta de ida: Desplazamiento La Plata - Tesalia Medio de transporte: Terrestre Actividades a ejecutar: Impartir formación profesional al Técnico en Asistencia Administrativa ficha 2939233 del programa AMT. Desplazamientos Internos: N/A Desplazamiento ruta de regreso: Desplazamiento de Tesalia - La Plata Medio de transporte: Terrestre	CDP 4024 del 16/01/2024
		Tesalia	N/A	12/08/2024	12/08/2024			0,5	126.195	30.000	24.741	180.936		TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 2939233	**DIA 2. 12/08/2024.** Desplazamientos ruta de ida: Desplazamiento La Plata - Tesalia Medio de transporte: Terrestre Actividades a ejecutar: Impartir formación profesional al Técnico en Asistencia Administrativa ficha 2939233 del programa AMT. Desplazamientos Internos: N/A Desplazamiento ruta de regreso: Desplazamiento de Tesalia - La Plata Medio de transporte: Terrestre	CDP 4024 del 16/01/2024
		Tesalia	N/A	26/08/2024	26/08/2024			0,5	126.195	30.000	24.741	180.936		TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA 2939233	**DIA 3. 26/08/2024.** Desplazamientos ruta de ida: Desplazamiento La Plata - Tesalia Medio de transporte: Terrestre Actividades a ejecutar: Impartir formación profesional al Técnico en Asistencia Administrativa ficha 2939233 del programa AMT. Desplazamientos Internos: N/A Desplazamiento ruta de regreso: Desplazamiento de Tesalia - La Plata Medio de transporte: Terrestre	CDP 4024 del 16/01/2024
TOTAL									**378.585**	**90.000**	**74.223**	**542.808**				

LUZ DIVA CANO SILVA
V.B. Apoyo Profesional programa AMT

Firmado digitalmente por Ruben Dario Ramirez Cuellar

RUBEN DARIO RAMIREZ CUELLAR
V.B Supervisor de Contrato

JEHINSON JOSE RAMOS FERNANDEZ
Contratista

HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Firmado digitalmente por HERNAN CAMILO CERQUERA FLOREZ
Fecha: 2024.07.31 10:11:52 -05'00'

HERNÁN CAMILO CERQUERA FLÓREZ
Vo Subdirector (E)